COPIA CERTIFICADA:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINADIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAJUDIORT S. A. CELEBRADA EL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, el veinte de abril del dos mil dieciocho, siendo las 11:00 am, en las instalaciones de la compañía, ubicada en avenida Juan Tanca Marengo Km. 2, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CAJUDIORT S. A., con la comparecencia de sus accionistas:

- La compañía **REINER ECUADOR.**, debidamente representada por el señor **DIEGO RAFAEL ORTEGA SANTOS,** en su calidad de administrador por los derechos que representa, propietaria de setecientas noventa y ocho (798) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una.

- El señor **CARLOS ORTEGA SANTOS**, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00); y,

- El señor **JUAN ORTEGA SANTOS**, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00).

Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general ordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Juan Pablo Ortega Santos y como Secretario de la Junta AD-HOC, el CPA. José Antonio Aroca Caicedo.

El Presidente de la junta constata y confirma la concurrencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, esto es, 800 acciones equivalentes al 100% del capital de la compañía. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto firmado por el Secretario y Presidente de esa Junta formará parte del expediente de esta junta.

El Presidente de la junta declara que, existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

2.- Conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.

3.- Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y destino de los resultados.

A continuación, se pasa a conocer el primer punto del orden del día y hace uso de la palabra el Gerente General y procede leer su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2017, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión. Una vez conocido el informe del Gerente General, el Presidente de la junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionista por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La compañía **REINER ECUADOR.**, propietaria de 798 acciones **VOTO A FAVOR.** El señor **CARLOS ORTEGA SANTOS**, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR;** y, la compañía **JUAN ORTEGA SANTOS**, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR.** El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. En consecuencia, es aprobado el informe del Gerente General de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita al secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017. El Secretario da lectura al Informe del Comisario, y se procede a la votación, la misma que da el siguiente resultado: La compañía **REINER ECUADOR**, propietaria de 798 acciones **VOTO A FAVOR.** El señor **CARLOS ORTEGA SANTOS**, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR;** y, el señor **JUAN ORTEGA SANTOS**, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR.** El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. En consecuencia, el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por los accionistas.

El secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el destino del resultado del ejercicio económico que es el siguiente: utilidad del ejercicio: **$35,958.10**; participación de trabajadores **$8,259.81**; impuesto a la renta **$10,847.52**

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente

resultado: La compañía **REINER ECUADOR.**, propietaria de 798 acciones **VOTO A FAVOR.** El señor **CARLOS ORTEGA SANTOS,** propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR; y,** el señor **JUAN ORTEGA SANTOS,** propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR.** El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. En consecuencia, por unanimidad de los accionistas, se aprueban los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el destino del resultado.

El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

a) Informe del administrador, del Comisario y el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;

c) La lista de los asistentes

d) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

e) Grabación de la sesión de junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Gerente General, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las doce horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. f) **p. Reiner Ecuador**, Accionista. Diego Rafael Ortega Santos, Administrador. f) **Carlos Ortega Santos.** Accionista. f) **Juan Ortega Santos.** Accionista. f) **Ing. Juan Ortega Santos.** Presidente de la Junta. f) **CPA. José Aroca Caicedo.** Secretario de la Junta AD-HOC.

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL

CPA. José Aroca Caicedo
Secretario de la Junta AD-HOC

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y NUMERO DE ACCIONES, EN LA JUNTA GENERAL ORDINADIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAJUDIORT S. A. CELEBRADA EL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

Accionista:	**número de acciones**
REINER ECUADOR	**998**
CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS	**1**
JUAN PABLO ORTEGA SANTOS	**1**
Total:	**1.000**

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1.00)**, cada una.

CPA. José Aroca Caicedo
Secretario de la Junta AD-HOC